



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 06 AGO 2012

VISTO:

El Expte. CUDAP N° 069/2011 s/carrera de *DOCTORADO EN GEOLOGÍA*, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al Director y al Co-Director interinos de la carrera del Visto.

Que, mediante Resolución CDFCN N° 171-12, se propone para cubrir dichos cargos a los Dres. Miguel HALLER y José PAREDES, respectivamente.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de Junio ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Miguel HALLER como Director interino ad-honorem de la carrera de Doctorado en Geología, a partir del 24/04/12 y hasta tanto se sustancie el correspondiente concurso, según los términos de la Resolución CDFCN N° 171-12.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. José PAREDES como Co-Director interino ad-honorem de la carrera de Doctorado en Geología, a partir del 24/04/12 y hasta tanto se sustancie el correspondiente concurso, según los términos de la Resolución CDFCN N° 171-12.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°

036/12




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE